

El látigo que echó del Templo á los traficantes instalados bajo los pórticos ¹ por los Saduceos, había también acardenalado las espaldas de los Fariseos presentes á la ejecución de aquel acto, y les había aguado muy mucho el gozo que la humillación de sus adversarios les causaba. Las revelaciones escritas en el polvo del suelo por el dedo del Maestro, no habían hecho distinción entre los acusadores, Saduceos ó Fariseos, de la mujer adúltera ²; y las maldiciones que les echó en cara á los *Escribas y Fariseos hipócritas* algunos días antes, habían igualmente fustigado el rostro de los Sacerdotes y los Ancianos ³. Consortes en la injuria, se unieron en el rencor; y así, el Evangelio nos los representa teniendo juntos consejo repetidas veces, con el designio común de asegurar mejor su venganza ⁴: habían, pues, cesado las disidencias. Del propio modo que iban á hacerlo Pilatos y Herodes, cambiaban entre sí sonrisas y testimonios de amistad; había entre ellos perfecta comunidad de voluntades contra el Señor y contra su Cristo ⁵.

¹ JOANN., II, 45: «Quam fecisset flagellum de funiculis, omnes ejecit de templo.... Responderunt ergo Judæi et dixerunt ei: Quod signum ostendis nobis quia hæc facis?»

² Ib., VIII, 8: «Et iterum se inclinans scribebat in terra.... unus post unum exibat, incipientes a senioribus.»

³ MATH., XVIII, 13: «Væ vobis, Scribæ et Pharisei hypocrite.»

⁴ JOANN., XI, 47: «Collegerunt ergo Pontifices et Pharisei concilium.»

⁵ PSALM., II, 2: Convenerant in unum adversus Dominum et adversus Christum ejus.»

CAPÍTULO II

EL SANHEDRÍN.

Factum est autem ut congregarentur principes eorum et Seniores et Scribæ in Jerusalem, et Annas princeps sacerdotum, et Caiphas, et Joannes et Alexander, et quotquot erant de genere sacerdotali.

ACT. APOST., IX, 5-6.

Las divisiones que separaban á los Saduceos y Fariseos en la vida ordinaria, no les impedían convenirse y hacer causa común en la vida pública, en lo administrativo y en lo judicial; lo cual se entiende á lo menos de los jefes y principales adherentes de los dos partidos, miembros del gran Consejo ó *Sanhedrín*.

Esta asamblea soberana, domiciliada en Jerusalén, tenía á la vez carácter de Parlamento y de Tribunal Supremo de Justicia, con poderes difíciles de definir y de limitar, en razón de las circunstancias á través de las cuales se manifiesta su acción. Si creemos á los rabinos, era continuación del famoso *Consejo de los Setenta Ancianos*, á quien Moisés había encargado juzgar los negocios más graves ¹, dejando las causas secundarias á los jueces de orden inferior. Á decir verdad, el Consejo de los Ancianos había cesado de funcionar al punto que los Hebreos entraron en la Palestina, y la historia no encuentra huella

¹ Exod. XVIII, 24 25. - DEUTER., I, 5.

alguna de él en todo el espacio de doce siglos que median entre Josué y los Asmoneos.

En la época de los Macabeos, sin que se pueda precisar la fecha ¹, aparece el *Sanhedrin* ² ó *Senado* ³, que se supone instituido por Judas ó por Jonathás, si el honor de tal institución no le toca á su sobrino Juan Hircano. El *Talmud* designa algunas veces al *Sanhedrin* con el nombre de *Tribunal de los Asmoneos*, en razón de su origen; pero de ordinario es conocido bajo el nombre tradicional que le da el texto griego de los Evangelios ⁴, y que sale también en Josefo y demás escritores judíos. Las más graves cuestiones de doctrina, de moral, de administración, eran de su competencia, y sus decisiones no admitían apelación ni revisión. Conocía en la cuestiones relativas á la guerra, al engrandecimiento de la ciudad y de sus arrabales, á la institución de tribunales inferiores. También le pertenecían las causas tocantes colectivamente á una tribu cualquiera. Él lanzaba el entredicho contra una ciudad culpable de impiedad y la excomunión mayor contra los profetas falsos, y en caso necesario podía acusar al Sumo Sacerdote é imponerle penas convenientes, aun la deposición si tal merecía el crimen ⁵. Era, pues, una asamblea soberana, parlamento y concilio, como dice Stapfer, y se le había visto sin asombro citar á la barra al primer Herodes, acusado de haber invadido sus derechos dando muerte á un bandido que substrajo á su jurisdicción ⁶.

¹ Entre 470 y 406 antes de Jesucristo.

² De la palabra griega συνέδριον asamblea de gente sentada, ó mejor, de la palabra caldea *Sanhoderin*, que se encuentra con frecuencia en los *Targums* y en el *Talmud*. V. LITTRÉ, cit. Félix Bovet.

³ Il MACCII, I, 40 et X, 1: «συνέδριον, senatus.»

⁴ La Vulgata traduce: *Concilium* (V. MATTH., XXVI, 59, etc.).

⁵ *Mishna*: tratado *Sanhedrin*, I, 5.

⁶ JOSEF.: *Antiq. Jud.*, XIV, ix, 4.

Por razón de esta soberanía, el *Sanhedrin* tenía que componerse exclusivamente de sacerdotes, de los doctores más eminentes y los jefes de las familias más ilustres. Había también en la asamblea plena tres categorías de jueces, que podían considerarse repartidos en tres salas, según la índole de los juicios en que habían de entender, las de los Sacerdotes, los Escribas y los Ancianos, si bien esta repartición de los negocios no está legitimada por documento alguno que podamos citar: el *Sanhedrin* se nos representa exactísimamente como la Cámara de los Lores en Inglaterra, con sus pares eclesiásticos y legos, hereditarios ó nombrados por la Corona. No vemos que en los principios ninguna de estas tres categorías tuviera preeminencia alguna; pero la fuerza de las cosas hubo de dar primacía de honor y de acción á los Sacerdotes. Fundado el *Sanhedrin* por príncipes investidos con la dignidad del Sumo Sacerdote, no por eso era presidido de derecho por el Pontífice ¹. Los Asmoneos dejaron al *Sanhedrin* vivir al lado y aparte de ellos con el único cuidado de impedir que en él preponderase un partido, lo cual consiguieron más ó menos según las circunstancias. No lo entendió así Herodes el Grande: subido al trono, con el fin de vengarse de que le había citado el *Sanhedrin* ², lo suprimió, y quitó la vida á todos sus miembros excepto dos presidentes, Schemala y Abtalion ³, llamados por sus contemporáneos «los hombres grandes de su generación». Saduceos y Fariseos cayeron envueltos en la misma pros-

¹ Por más que otra cosa piense BASNAGE: *Hist. des Juifs*, L. VI, p. 23. El *Talmud* lo prueba claramente.—Cf. STAPFER: *La Palestine*, p. 94.

² Algunos escriben *Sanhedrista*, sin que se pueda justificar esta forma. Por lo demás, la palabra *Sanhedrista* ni es griega, ni latina, ni francesa. Por analogía á *senador* debería escribirse *sanhedro* ó *synedro* del griego συνέδριον.—BASCHERELL y LITRÉ no lo han admitido.

³ A quien Josefo llama Sammaeas y Pollion. El *Talmud* (*Yoma*, 71, 6) les da origen pagano, no se sabe por qué.

cripción: Herodes quiso hacer tabla rasa y desembarazarse de recuerdos importunos.

Al reconstituir el Tribunal Supremo de Israel con hechuras suyas, gente nueva y extranjera en gran parte, no cambió su organización tradicional. Lo que la hacía una asamblea nueva, era el haber sustituido Levitas desconocidos á los herederos legítimos del sacerdocio; los recién llegados á los hijos de las familias antiguas, y doctores complacientes á los que no habían sabido adivinar los pensamientos del monarca. El número de asesores fué, como en lo antiguo, setenta; los presidentes, que la tradición llama *Hijos de Bathyra*, fueron designados por el Rey.

Este Sanhedrín, que nacía deshonrado, no tuvo gran influencia en la vida de Israel, y su historia no comprende nada que interese: sólo dos hechos merecen tomarse en cuenta: la multiplicación de los Sumos Sacerdotes, y la preponderancia de los Saduceos, que fué su consecuencia.

Conforme lo hemos dicho más arriba, los Sumos Sacerdotes eran elevados y depuestos por puro capricho; Herodes y Arquelao, y después los procuradores de Judea y los gobernadores de Siria, hicieron y deshicieron sucesores de Aarón, tan frecuentemente, que el año 34 de Jesucristo vivían ocho en Jerusalén. Todos eran miembros del Sanhedrín, donde naturalmente se atraían á sus parientes y amigos: unidos por los lazos de la sangre, estrechados por la común suerte, constituían con sus confidentes de la tribu de Levi un grupo demasiado considerable para que no se tuviera que contar con él. Los Saduceos que, según Josefo, dominaban entre los Ancianos del Consejo, iban de acuerdo con aquéllos y les aseguraban la mayoría en todas las elecciones. La ruina de Arque-

lao, devolviendo al Sanhedrín una parte de su libertad, debía por lo mismo ocasionar la preponderancia del partido sacerdotal. Desde entonces los Sumos Sacerdotes se aseguraron la presidencia, y la dirección de los negocios no salió ya de sus manos ¹. De este modo Anás fué el verdadero director del Consejo, cuándo manifiestamente en razón de su título, cuándo por mano de su yerno Cai-phás, desde que éste ocupaba el solio. Los Fariseos quedaron relegados en segundo lugar: tenían cuando más un tercio de los votos, minoría respetable sin duda, pero reducida á un papel secundario, por más simpatías que gozara entre el pueblo. En tiempos ordinarios era cosa de sentirlo, pues ya hemos dicho que los Fariseos tenían menos duro temperamento que sus contrarios, y sus juicios iban en armonía con él. Pero en lo tocante á Jesucristo, sus sentimientos no discrepaban poco ni mucho de los que abrigaban los Saduceos, y, por consiguiente, los votos iban al mismo fin, á suprimir al enemigo común.

El Sanhedrín poseyó la plenitud de la jurisdicción hasta que entraron los Romanos en Palestina, ó si se quiere, hasta que se entronizó Herodes I. Desde entonces el derecho que tenía de vida y muerte se tornó casi ilusorio, aunque permanecía escrito en la Ley, reconocido por el César y por el nuevo rey. Desapareció por completo, según unos, á la caída de Arquelao, cuando la Judea fué declarada provincia romana ², es decir, veintitrés años antes de la muerte de Jesucristo: «algo más de cuarenta años antes de la ruina de Jerusalén, dice el *Talmud* ³, fecha que coincide con la llegada de Pilatos,

¹ Rabbi ABARBANEL: *Comment, sur la Loi*, fol. 366.—Cf. STAPFER: *La Palestine*, p. 94 y 97.—A. WELL: *Moise et le Talmud*, p. 486.

² JOSEPH.: *Antiq. Jud.*, XVII, xiii. 1-5.

³ *Talmud* de Jerusalén: tratado *Sanhedrín*, fol. 24, recto.

según otros ¹. Como quiera que sea, el año 34 no tenían el *ius gladii*, y si el magullado orgullo de los Sanhedritas les llevaba alguna vez á dictar sentencias de muerte, no podía persuadirles que fueran ejecutorias en forma. No lo dice solamente el Evangelio ², tenemos también pruebas de ello en Josefo y en los Rabinos. La desolación general de que habla Rabbi Rachman, mostraba hasta la evidencia á cuantos no tuvieran su pasión por único criterio, que *el cetro habia salido de Judá* y era llegado el tiempo del Mesías.

El Sanhedrín tenía habitualmente sus sesiones en el Templo, y las causas capitales se debatían en la sala llamada *Lischat ha-Gazit*, ó *de las piedras talladas*, situada en la parte oriental del recinto sagrado ³. Así se continuaban las tradiciones primitivas, según las cuales los Ancianos celebraban sus juntas en el Templo ⁴, obedeciendo las ordenes del Señor ⁵. Toda sentencia de muerte dictada fuera de esta sala era nula de riguroso derecho, según el *Talmud*, explicado por Maimonides en su tratado del *Sanhedrín*. De este modo los Rabinos se han dado á demostrar que el haber cesado los procesos criminales, se debe á la compasiva resolución que tomaron los miembros del gran Consejo de no sentarse más en la sala *Gazit*, á consecuencia de haberse multiplicado los delitos en Israel: no pudiendo determinarse á quitar la vida á tantos culpables, prefirieron privarse del derecho de imponer pena de muerte ⁶.

Esta explicación, que desde luego parece extraña,

¹ DÉREMBOURG : *Essai*, etc., p. 90.

² JOANN., XVIII. 31 : «Nobis non licet interficere quomquam.»

³ *Talmud de Babilonia*: tratado de la *Idolatría*, c. I. fol. 8.

⁴ II PARALIP., XXVI, 15.

⁵ DEUTER., XVII, 8, 10.

⁶ *Talmud de Babilonia*, loc. cit.—Cf. MAIMONIDES : *Constit. du Sanhedrín*, XIV.

era verosímil para los Judíos habituados á las precauciones de toda clase que se tomaban para evitar las sentencias de pena capital. No se podía ejecutar á un culpable, por más que lo mereciera, sin una investigación rodeada de minuciosas garantías relativas á los testigos, las declaraciones y los abogados. Los jueces no podían proseguir de noche la causa comenzada el día anterior, ni terminarla en un mismo día. Sólo debían votar, dos días después, en ayunas, tras una discusión en que tomara parte cada uno de ellos en la intimidad de un coloquio, dando en alta voz, en pleno Tribunal, sus votos, que en el acto anotaba un escriba. La mayoría de un voto valía para absolver, mas no para condenar, de modo que si estaban en sesión setenta y un miembros del Consejo, eran menester treinta y siete votos para un veredicto de culpabilidad. La más pequeña variación en las deposiciones de los testigos, la menor sospecha de contradicción, cualquier desacuerdo de mera forma, bastaban para hacer nulo el testimonio, y, por lo tanto, para salvar la vida del culpable. Él mismo no podía dar base á la acusación con sus confesiones, y estaba prohibido provocarlas so pena de nulidad del proceso. Cualquiera de los circunstantes tenía derecho de presentar un argumento favorable á la defensa, y hasta el momento de la ejecución, la apelación de uno que pasara por allí podía reponer la causa.

Esto es lo que ha autorizado la afirmación de los Talmudistas á los ojos de algunos sabios modernos ¹, sin que en ello se pueda ver otra cosa que una prueba del dolor profundo de los Judíos cuando Roma tomó esa medida contra el Sanhedrín ². En todo caso es cierto que el *ius gladii* ya no se ejercía el año 34 por los miembros del

¹ STAFFER : *La Palestine*, p. 101.

² ABATES LEMANN : *Valeur de l'Assemblée*, etc.

Gran Consejo, cuyas sesiones no se celebraban ya en la sala *Gazith*, sino en otro local designado con el nombre griego *Booth*, y situado en la Ciudad Baja ¹, probablemente al pie de la rampa que conducía á la entrada occidental del Templo y al foro de la Antonia.

En las causas ordinarias podía pronunciar una sala, según cierta opinión que no necesitamos discutir; pero en las causas de pena capital (el *Mischna* no deja duda) era preciso que se reuniera todo el Sanhedrín; y si alguna vez se permitieron los Pontífices presidir un tribunal reducido á veintitrés miembros, pareció flagrante irregularidad á todo el mundo y se consideró como un acto de violencia y fraude ². La composición misma de la asamblea excluye toda idea de separación de las tres salas en las causas de idolatría, seducción y profeta falso, etc. ³. Los *Escribas* eran indiferentemente sacerdotes ó legos, y su presencia en los juicios de doctrina estaba indicada por la naturaleza misma de la discusión y de la sentencia. Los Ancianos ó jefes de grandes familias podían muy bien ser doctores de la ley, y, por lo tanto, igualmente competentes que los *Escribas* en materias doctrinales. El hecho de haber sido ocupada muchas veces la presidencia del Sanhedrín por *Escribas* ó Ancianos, prueba hasta la evidencia la necesidad que había de convocar todo el Consejo para las causas más graves. Así los Hechos Apostólicos nos presentan convocado el Sanhedrín en pleno, los Sacerdotes, los Doctores y los Ancianos bajo la presidencia de Anás al frente de todo el cuerpo sacerdotal,

¹ Lo cual depende de la opinión relativa al emplazamiento del Xisto, cerca del cual estaba este tribunal. En la Edad Media se pretendió que este local era el prelorio de Pilatos.—V. *L'Itinéraire du PÉLERIN DE BORDEAUX* y la *Chronique rimée* de PHILIPPE MOUSSET.—Hoy día es el *Mekkeheme*, ó tribunal civil, según dicen los cristianos de Jerusalén.

² *Supra*: *Vie de Jésus*, II, 79.

³ *Mischna*: tratado *Sanhedrín*, c. I, 5.

para juzgar á los Apóstoles ¹. Para el juicio de San Esteban se nombran desde luego los Ancianos y los *Escribas* ²: parecería que juzgaron ellos solos con exclusión de los Sacerdotes, si un poco más abajo no se nombrara al Pontífice como presidente de la reunión ³. Con mucha más razón debemos pensar que los tres órdenes del Sanhedrín fueron llamados á juzgar al Salvador, y rechazaremos la opinión singular que atribuye su sentencia de muerte únicamente á la sala sacerdotal ⁴.

El jefe del Gran Consejo llevaba el título de *Naci* ó *Príncipe*, y el vicepresidente el de *Sagan*, según unos; *Ab-Beth-Din* ó *Padre del tribunal*, según otros. Ocupaban asientos distinguidos en el testero de la sala de sesiones, teniendo á derecha é izquierda á sus colegas, colocados en semicírculo. A los pies de los Ancianos, en el hemicírculo, se apiñaban los *sopherim*, ó estudiantes de derecho, equivalentes á los *softas* del Islamismo, que seguían con regularidad las sesiones del Consejo. A los extremos se sentaban los dos secretarios encargados de anotar los votos. Algunos agentes de policía y soldados asistían allí á disposición de los jueces, y contenían al público que escuchaba las declaraciones y defensas, con derecho á tomar parte, si les parecía útil intervenir en favor del acusado, que permanecía de pie entre dependientes del tribunal.

Podemos, pues, reconstituir con exactitud la escena del juicio: á diez y ocho siglos de distancia asistimos á la sesión del Sanhedrín en la noche del 14 Nisan (4 de Abril

¹ *Act. Apost.*, IV, 5, 6: «Factum est... ut congregarentur *principes eorum et seniores et scribae* in Jerusalem, et Annas princeps sacerdotum et Caiphas et Joannes et Alexander et quotquot erant de genere sacerdotum.»

² *Act. Apost.*, VI, 12: «Commoverunt itaque plebem *seniores et scribae*.»

³ *Id.*, VII, 1: «Dixit autem *principes sacerdotum*: Si hec ita se habent?»

⁴ STAFFER: *La Palestine*, p. 403.

del año 34), como hubiéramos podido hacerlo si hubiésemos vivido entonces en Jerusalén.

Hasta conocemos personalmente á los jueces más notables, toda vez que la Santa Escritura y la historia han tenido cuidado de conservarnos sus nombres y de manifestarnos su carácter.

La presidencia pertenece á Joseph-Kaiapha, el Caiphás del Evangelio, Pontífice en ejercicio, yerno de Anás, que era el Pontífice verdadero á los ojos de los verdaderos creyentes. Éste se sienta al lado del Príncipe de los sacerdotes en calidad de *Sagan*, discreto y silencioso durante las deliberaciones que dirige mediante su yerno, y cuyas conclusiones dicta de ordinario con anticipación. A los lados de entrambos están sentados los Pontífices destituidos: Elcazar, primogénito de Anás y cuñado de Caiphás; Joazar y otro Eleazar, hijos de Simón Boetho; Josué-ben-Sié, que vió la presentación de Jesús en el Templo; Ismael-ben-Phabi, el hombre más hermoso de su tiempo y uno de los *cortezanos muellemente vestidos* de que hablaba Jesús á los discípulos del Bautista¹; Simón-ben-Kamith, depuesto por Valerio Grato para colocar á Caiphás. Todos los nombres de esos personajes pertenecen á la historia contemporánea. El Evangelio no habla sino de los dos primeros; pero Josefo nos ha dado á conocer los otros seis², y el *Talmud* se ha encargado de completar con ciertos rasgos inolvidables la fisonomía de los dos últimos³.

Detrás de ellos entran los hijos de Anás, que no han ceñido todavía la tiara: Jonathás, Theófilo, Mathias, cuyo recuerdo nos ha conservado Josefo; Simón Canther, que

¹ MATTH., XI, 8: «Hominem mollibus vestitum.»

² JOSEPH.: *Antiq. Jud.*, XV al XIX.—*Bell. Jud.*, IV, etc.

³ *Talmud*: tratados *Pesachim* (fiestas de Pascuas) y *Toma* (expiaçiones).

andando el tiempo será Pontífice; los sacerdotes Juan y Alejandro, designados en los *Hechos*¹ como jueces de los Apóstoles dos días después de Pentecostés; Helkias², tesorero del Templo, que probablemente pagaría á Judas los treinta dineros y negociaría la compra del campo de Hakeldama.

El *Talmud* no tiene en buena opinión á estos consejeros, pues exclama: «¡Qué azote la familia de Simón Boetho! ¡Mal hayan sus lenguas! ¡Qué azote la familia de Anás! ¡Mal hayan sus silbos de víboras! ¡Qué azote la familia de Canther! ¡Mal hayan sus plumas! ¡Qué azote la familia de Phabi! ¡Mal hayan sus puños! Ellos son Sumos Sacerdotes: sus hijos tesoreros, sus yernos capitanes del Templo, y sus criados dan de palos al pueblo³.» ¿No parece que está uno escuchando el eco del pórtico de Salomón, que repite las maldiciones del Salvador, contra aquella *raza de víboras que no podrá escapar de la cólera de Dios*?

No trata el *Talmud* tan mal á los Escribas por razones fáciles de conocer, como que es obra de ellos. Pero Renan los ha pintado de mano maestra, hablando de su pretendida ciencia de la Ley: «Tenian, dice, cierta analogía con la doctrina estéril del faquir musulmán, con esa ciencia hueca que se mueve alrededor de una mezquita, grande consumo de tiempo y de dialéctica hecho en pura pérdida, sin que saque nada la buena disciplina del espíritu.... La ciencia del doctor judío, del *sofer* ó escriba, era puramente bárbara, absurda sin compensación, des-

¹ Acr. Apost., IV, 6: «Joannes et Alexander et quotquot erant de genere sacerdotili.»—Cl. JOSEPH.: *Antiq. Jud.*, XVIII, vi. 3 et XX, v. 2.—SEEP: *Vie de N. S. Jésus-Christ*, los hace vicarios generales del Sagan.

² JOSEPH.: *Antiq. Jud.*, XX, VIII, 11.

³ Abates LÉMANN: *Valeur de l'assemblée*, etc., p. 27, cit. *Pesachim*, fol. 37, verso.

nuda de todo elemento moral. Para colmo de desdichas, llenaba de ridículo orgullo al que se había cansado en adquirirla ... Esa gente odiosa no podía menos de ser un peso rudo para las tiernas y delicadas almas del Norte ¹.

Uno sólo de los Escribas conocemos por los libros Santos; Gamaliel, el honrado y prudente consejero, á quien los Apóstoles debieron el salir con vida la segunda vez que los prendieron en Jerusalén ². Era fariseo, y el propio San Pablo se ha encargado de hacernos saber que le había tenido por maestro ³ en la más célebre escuela de la Ciudad Santa. Nieto de Hillel el Grande, era igualmente recomendable para sus compatriotas por la nobleza de su origen, la elocuencia de su palabra y la integridad de su vida. Cuando murió, diez y nueve años después que Jesucristo, la luz de la verdad había iluminado su alma: la Iglesia honra su memoria el 3 de Agosto.

Si fuera permitido dar el valor de una prueba á lo que no son sino conjeturas, podríamos citar entre los Escribas á Onkelos y á Jonathás-ben-Uziel, célebres por sus *Targums* ó paráfrasis del Pentateuco; á Samuel el Pequeño, autor del *Birhat-Hamminim* ó *bendición de los descreídos*, que compuso contra los cristianos poco después de la Resurrección; á Hananías-ben Hiskia; á Ismael-ben-Elija; á Rabbi Zadok; á Rabbi Nahum, etc., contemporáneos del Salvador, y probablemente admitidos en el Sanhedrin en la época de que hablamos, pero que no tenemos acerca de ellos noticias bastante exactas para imputarles la responsabilidad de la sentencia de Cristo. El único que debíamos asociar con seguridad á los Sanhe-

¹ *Vie de Jésus*, p. 207.

² *Act. Apost.*, V, 34-39.

³ *Id.*, XXII, 3: «Nutritus autem in ista civitate, secus pedes Gamaliel eruditus juxta veritatem paternæ legis.»

dritas del año 34, es Simeón, hijo de Gamaliel, el amigo del célebre Juan de Giscala y su ayudante en la resistencia á Tito: murió con las armas en la mano en el último asalto que dieron los Romanos á la ciudad expirante ⁴.

El doctor Sepp ⁵ cita otros muchos nombres, admitidos por los escritores posteriores. Sin negar la autoridad del sabio alemán, podemos estimar insuficientes los fundamentos en que se apoya. Igual sucede con las suposiciones relativas á la sala de los Ancianos. Si exceptuamos á Joseph de Arimathea y á Nicodemo, conocidos por el Evangelio ⁶, á Ben-Tsitit Haccassat y Ben-Calba-Schebuat, nombrados en el *Talmud* ⁷, nada sabemos con precisión relativamente á los consejeros que pertenecían á esta fracción del Sanhedrin, la menos influyente, pero la más estimable y la menos hostil á Jesucristo, según las noticias del *Talmud* ⁸. Pero hay que rebajar, después de haber oído á Josefo afirmar que el saduceísmo, es decir, el materialismo doctrinal y práctico reclubata sus adherentes, sobre todo en las clases ricas de la sociedad judía ⁹; á lo cual tampoco se opone de frente el *Talmud* cuando describe el fausto y molición de ciertos miembros del Sanhedrin. Como ya lo hemos visto, el Evangelio presenta frecuentemente en escena á los Saduceos del Gran Consejo con su escepticismo burlesco y su inmoralidad disimulada: la mujer adúltera estuvo á punto de experimentar la dureza en sentenciar que se les achaca-

⁴ Abates LÉMANN: *Valeur de l'Assemblée*, etc., p. 30.—cit. *Mischna*, tratado *Abot* (de los Padres).

⁵ SEPP: *Vie de N. S. Jésus-Christ*, t. II, p. 83 y sigs.

⁶ V. acerca de Joseph: *MATTH.*, XXVII, 57;—*MARC.*, XV, 43; etc.—Tocante á Nicodemo: *JOANN.*, III, 1, y sigs.—VII, 50.—XIX, 39.

⁷ *Talmud*: tratado *Giljín* (de los Divorcios), V, fol. 56, verso.

⁸ Abates LÉMANN, *op. cit.*, p. 40.

⁹ *JOSEPH.*: *Antiq. Jud.*, XVIII, 1, 4.

ba, y el divino Maestro no debió de encontrar en ellos sino enemigos implacables.

Únicamente Joseph de Arimathea y Nicodemo-Ben-Gorion se substraen á la reprobación que envuelve á toda esta cámara de los Ancianos.

El primero, *hombre bueno y justo*¹, vivía esperando en secreto el reino de Dios². Y si no se atrevía á manifestar su creencia en el Mesías de Israel, sólo era por temor, ó á lo menos por un resto de prudencia humana que el Evangelio no ha condenado absolutamente³. Era de noble origen, de gran fortuna, y gozaba de consideración poco ordinaria con el mismo Procurador, como lo prueba la seguridad con que se atrevió á presentarse á él la tarde del Viernes Santo.

El segundo, doctor en Israel⁴, unía el brillo de su doctrina al de las riquezas y la virtud. «*Era bastante rico, dice el Talmud, para alimentar al pueblo de Jerusalén durante diez años*»⁵; vivía la vida austera de los fariseos, no por granjearse la aprobación de los hombres, sino por asegurarse la protección de Dios. Timido al principio, no tardó en levantar su voz en el Consejo en favor del Profeta de Nazaret, y se mereció este apóstrofe amenazador: «¿Es que tú también eres Galileo?»⁶.

El uno y el otro debieron de retraerse mientras duró el inicuo juicio á que se preparaba el Sanhedrin; el Evangelio dice claramente de Joseph que *no había dado su consentimiento á los designios* ni á los actos de sus colegas⁷.

¹ LUC., XXIII, 50: «Vir bonus et justus.»

² MARC., XV, 43: «Ipsé erat expectans regnum Dei.»

³ JOANN., XIX, 38: «Eo quod esset discipulus Jesu, occultas autem propter metum Iudeeorum.»

⁴ JOANN., III, 10: «Tu es magister in Israel et hæc ignoras?»

⁵ Talmud: tratado *Gittin*.

⁶ JOANN., VII, 52: «Numquid et tu Galilæus es?»

⁷ LUC., XXIII, 51: «Ilic non consenserat consilio et actibus eorum.»

Nicodemo siguió la misma línea de conducta, acaso en razón de la amistad que los unía, según respetable tradición; los dos debían encontrarse pronto, con iguales sentimientos al pie de la cruz para hacer los últimos honores á Aquel cuya vida no habían podido defender.

Así, pues, sólo tres miembros del Sanhedrin pueden parecernos favorables al *divino reo*, Gamaliel, Joseph y Nicodemo. ¿Los llamaron al Consejo? Nada es menos probable. Se hace difícil creer que no hubieran hecho alguna protesta, cuyo recuerdo nos conservaría el Evangelio, y, sin embargo, el texto sagrado no contiene la más remota alusión á tal acto de valerosa honradez.

Hacia mucho tiempo que los Sumos Sacerdotes se morfaban de los reglamentos de proceder, que podían poner á raya sus antojos; hasta llegaron á celebrar consejo de justicia con solos veintitrés miembros, es decir, con la tercera parte de los jueces que se necesitaba convocar¹. Seguramente Anás y Caiphás dieron apuntados los nombres de los que se habían de convocar, y tenían contados los sufragios seguros. El Evangelio nos muestra á los Sanhedritas reunidos en pleno²; mas esta expresión no puede entenderse en un sentido riguroso, puesto que San Lucas nos dice expresamente que Joseph no había tomado parte en el juicio contra Jesús. Admitiremos, pues, sin dificultad, que los Sumos Sacerdotes se limitaron á convocar á sus partidarios, ó se arreglaron de modo que desanimaron á los que conocían contrarios á sus planes.

El divino Maestro iba á encontrarse, según frase célebre, *no ante jueces sino ante acusadores*, ó, por decirlo mejor, delante de asesinos. La palabra de Caiphás: «Mejor

¹ STAFFER (*la Palestine*, 103) profesa en este punto una opinión singular, igualmente contraria al Evangelio y al Mischna.

² MARC., XV, 1: «Consilium facientes summi sacerdotes cum senioribus et scribis et universo concilio.»

es sacrificar un hombre que comprometer á un pueblo», formulaba de antemano una sentencia de muerte. Bien lo sabía Jesús, pues él dictó al pontífice inconsciente la profecía de que *por su muerte será libertado el pueblo*¹; así, pues, entraba de su libre voluntad en esta nueva prueba, en la cual la afirmación de su divinidad será el pretexto para acusarle de blasfemo, y ponerle fuera de la ley.

Tal vez no hay en toda la Pasión del Salvador una hora más misteriosa ó en que mejor se conozca el poder á que obedecían, sin saberlo, los sacerdotes y fariseos. Trataban de perder á su enemigo sin comprometerse, hiriéndole en la hora y forma que los agradara; mas plúgole á él burlar su astucia y anular sus precauciones. Ante todo, querían que la prisión no se efectuará en el día festivo; la muchedumbre reunida en Jerusalén no debía ver el asesinato para que no tomara una intervención tumultuosa: y véase cómo la víspera misma de la gran festividad es cuando se les vino encima el prenderle, atropellar el juicio, y que las turbas se hagan en seguida responsables de él en medio del tumulto más espantoso. Lo que temían aún más, que era la intervención romana, va á sobrevenir bien á pesar de ellos, á despecho de su aparente espontaneidad, y su crimen tendrá por resultado inmediato publicar á la vista del mundo entero la decadencia de Israel. La palabra del profeta: *Mentita est iniquitas sibi*², no ha tenido jamás aplicación más completa.

Todo esto lo predecía Jesús ocho días antes con la tranquila certidumbre del Maestro á quien ni los acontecimientos ni los hombres pueden decir. «No te obedeceré»³.

¹ JOÁNN., XI, 51: Hoc autem a semetipso non dixit (Caíphas), sed cum esset pontifex anni illius, prophetavit quod Jesus moriturus erat pro gente.

² PSALM., XXVI, 12.

³ JEREM., II, 20: «Non servivim!»

Los había dejado la libertad de ultimar sus proyectos y preparar su realización; después había dicho con desdén: «Acordaos de esto para vuestra confusión: Yo soy Dios y no hay semejante á mí. Desde el principio anunció lo que le había de suceder al fin, diciendo: Mis designios no serán estorbados, y todo lo que quiero se cumplirá»¹.

¹ ISAI., XLVI, 8-10: «Memento iste et confundamini... Quoniam ego sum Deus... nec est similis mei. Annuntians ab exordio novissimum... dicens: Consilium meum stabit et omnis voluntas mea fiet»

CAPÍTULO III

ANÁS INTERROGA Á JESÚS.

Adduxerunt eum ad Annam primum:
erat enim socer Caiphæ qui erat pontifex
anni illius. Pontifex ergo interrogavit
Jesum de discipulis suis et doctrina ejus.

JOANN., XVIII, 13 et 19.

Los agentes del Sanhedrín no condujeron directamente al prisionero al palacio del Sumo Sacerdote Caiphás, sino que le hicieron entrar primero en la casa de Anás¹, vecina al palacio, si no formaba parte de él, según creen los más autorizados comentadores².

Nada más fácil de concebir que esta cohabitación de Caiphás y su suegro en razón del parentesco y de la común participación en las mismas funciones; tanto más, no excluyendo la separación suficiente para la independencia de cada pontífice y de su familia. Quien ha visitado el Oriente, fácilmente se da cuenta de esta vecindad, que permite dentro de un mismo recinto distintas instalaciones, edificios, patios y jardines para cada una de las familias allí agrupadas. Ejemplo de ello es el antiguo serrallo de Constantinopla, con sus palacios, kioscos y bos-

¹ JOANN., XVIII, 13: «Adduxerunt eum ad Annam primum.»—Cf. STRAUSS: *Nouvelle Vie de Jésus*, t. II.

² V. FILLION: *Comment. sur saint Jean*, loc. cit.—Cf. RIESS, *Atlas de la Bible*, etc.

ques, separados únicamente por setos y aun sendas, que no dejan de ser respetados linderos: tampoco es difícil encontrarlos semejantes en nuestra Europa, aun sin contar las restauraciones, tan perfectamente ejecutadas por nuestros facultativos, de las mansiones romanas ó griegas.

Verdad es que en este punto no siempre la tradición anda conforme con la crítica, y el viajero se encuentra perplejo para escoger entre aserciones contradictorias cuando penetra por la puerta de Sión. Efectivamente: el muro actual separa la casa de Caiphás de la de Anás¹, dejando entre ellas unos ciento cincuenta metros. Pero hay que observar que ese muro es moderno, y antiguamente ambas moradas estaban en lo interior de la ciudad, á más de cien metros de las fortificaciones de entonces². No hay, por lo tanto, dificultad en suponer juntas las habitaciones del suegro y el yerno en el terreno que la tradición les señala, por lo menos desde el siglo IV³. Así entendida, con sus patios y jardines, la morada de ambos pontífices, abarca como una hectárea de superficie, lo cual no tiene nada de extraordinario, sobre todo teniendo en cuenta la turba de oficiales, servidores, guardias, esclavos y esclavas que vivían alrededor de ellos. Al cabo, el Louvre solo ocupa más espacio que aquellos dos palacios reunidos.

El habernos dicho cuidadosamente San Juan adónde fué conducido primeramente Jesús, nos permite seguir paso á paso al divino Maestro desde Gethsemani hasta la

¹ La casa de Caiphás está fuera de la puerta de Sión en el patio del convento de los Armenios. La que se dice de Anás está en lo interior de la ciudad: la iglesia de los religiosos Armenios ocupa su emplazamiento tradicional (V. LÉVY: *Guide*, p. 217 et 222).

² Lo que parecen ignorar ciertos historiadores de Jesucristo.

³ M. DE VOÜË (*Les Eglises*, etc.) cit. el Peregrino de Burdeos.

Ciudad Alta. Si, como algunos pretenden, hubiese entrado en la ciudad de David por la puerta de Sión, se habría encontrado desde luego con la parte del palacio habitada por Caiphás; en vez de que, yendo por el Mediodía, debía cruzar el barrio comprendido entre el muro y la gran plaza que había delante del palacio de Herodes, al Oriente, y llegar á la vivienda particular del ex pontífice. Añádase que este cuartel parece que estaba casi desierto, lo que debieron tener en cuenta los Escribas y Fariseos ¹.

Sea de esto lo que fuere, los guardias del prisionero le introdujeron en las habitaciones de Anás y se lo presentaron, no para incoar un juicio propiamente dicho ni una indagación regular, que no hay motivo alguno para suponer tal cosa ², sino para satisfacer un deseo de su amo ³. Efectivamente, no debió de ser pequeño su gozo de ver humillado y abatido á su adversario, triunfante hasta entonces. Este zorro viejo tenía algo de tigre; y ya que le había entrado la sed de sangre, hacia como la pantera que juega con su víctima antes de matarla. Tal vez no se había reunido aún el Sanhedrin en casa de Caiphás; y disponía de un rato para saciar su odio antes de entregar el Galileo á los corchetes del Gran Consejo.

El caso merece que lo reconstituamos hasta el punto que nos lo permita el conocimiento de las personas, lugares y circunstancias.

¹ LANDOLFO CARTUANO vió perfectamente la razón de este crimen alrededor de Gethsemani. «Pluribus autem de causis ducebant eum primo ad Annam. Quarum una est, quia domus Anne prior eis in via occurrebat... vel forte illic divertebant ne in via longiori tumultus in populo fieret.» *Vita Jesu Christi*, II part., c. LIX.

² Se ha pretendido, no obstante, ver en Anás, en su calidad de *Sagan* ó vicepresidente del Consejo, así como un juez de instrucción ó procurador general.—V. CATHERINE EMMERICH: *Douloureuse Passion*, c. VIII.

³ LANDOLFO: *Vita Jesu Christi*, loc. cit.

Anás, con sus barbas blancas y rostro enjuto, parecía uno de aquellos patriarcas tan frecuentemente nombrados en los sagrados Libros cual familiares de Dios, igualmente amables para el cielo que para la tierra, cargados de años y de méritos, respetables hasta para los malos, particularmente cuando estaban revestidos de la gloriosa dignidad del sacerdocio. En este instante no se sentaba como presidente del Colegio sacerdotal, y la majestad se templaba seguramente en él con cierta apariencia sencilla y compasiva, cual corresponde á la ancianidad á la vista de la desgracia. La reserva que le imponía su cualidad de juez y la situación de excedente añadía un motivo de severa gravedad que acababa de hacer interesante la fisonomía del sucesor de Aarón.

Delante de él, de pie, á la claridad vaga de las lámparas, un hombre de sin igual hermosura, pero pálido, con mirada de pensativo, y sus vestidos en desorden, un prisionero que parecía no conocerse á sí mismo en medio de la chusma que le rodeaba. Replegado en sí, digámoslo de este modo, no veía nada, ni oía nada, y, aunque por unos momentos tuvo sueltas las manos, seguía sin resistencia los movimientos que lo empujaban, verdadero *condemnedo llevado al matadero* ¹, sin quejarse, ni resistir.

Á su alrededor la cuadrilla de satélites y dependientes, extrañamente alumbrados por antorchas y linternas, gesticulando á media luz las muecas de la hiena que atisba los restos de la presa destrozada por el leopardo. Si no fuera por el respeto debido al Pontífice, y acaso por el temor de mostrar un celo indiscreto, ¡qué excesos no habría tenido que sufrir el cautivo! Pero la brutalidad se veía precisada á contenerse, y al cabo no tenía que esperar mucho, estando Anás ansioso de saborear las angustias de su víctima.

¹ ISAI., LIII, 7: «Sicut ovis ad occisionem ductus.»

Comenzó, pues, por *preguntar á Jesús acerca de su doctrina y sus discípulos*, suponiendo quizá que formaba parte, si no era el jefe, de alguna de las numerosas sociedades secretas que infestaban la Palestina desde la invasión romana y el entronizamiento de Herodes.

La represión sangrienta de todas las manifestaciones hostiles al nuevo régimen había reducido á los descontentos á agruparse en las sombras con signos y palabras de consigna análogas á las de los conspiradores modernos. En estos conciliábulos, oradores exaltados reanimaban las convicciones, y confirmaban las esperanzas con enseñanzas que los doctores oficiales calificaban de heterodoxas y revolucionarias. Josefo, que, según señas, estuvo iniciado en estos misterios, habla de ellos á veces con elogio, y dice que servían de vínculo á *cuantos amaban la libertad* ¹. El número de prosélitos era considerable, hasta excesivo, porque no permitía guardar bien el secreto sobre las doctrinas y los proyectos del partido; lo cual explica la especie de tolerancia de que gozaba durante treinta años y más en el territorio de Herodes Antipa, y aun en el recinto de Jerusalén. El título de *kanaim*, *zelantes* ó *celosos*; que usaban los partidarios, apenas lo disimulaban mientras esperaban el día en que habría de verse ruidosamente lo que ocultaba; el apóstol Simón es designado en el Evangelio ² con ese calificativo á que no se atribuyó ninguna nota desfavorable. Los Fariseos daban su apoyo á las sociedades de esta especie, entendién-

¹ JOSEPH: *Antiq. Jud.*, XVIII, 1.—Los países musulmanes amenazados de conquista ó conquistados están aún en nuestros días infestados de esas sociedades secretas, cuyos afiliados llevan el nombre de *thouans* ó *hermanos*, herederos de los *haberim* ó *compañeros* de la Palestina. Los soldados franceses tienen que combatir frecuentemente contra las insurrecciones excitadas de los *thouans* de la Argelia.

² *Luc.*, VI, 15: «Simonem qui vocatur *Zelotes*.»—*Cl. Acr.*, I, 13.

dose esto de los partidarios más ardientes de Schammai, el doctor áspero é inflexible, el inspirador de Judas Gaulonita, cuya influencia póstuma había de promover la sublevación del año 66, acarreado la ruina del Templo y la dispersión de Israel. Los Esenios, con otro sistema, no estaban menos conformes con los Fariseos en la doctrina secreta, *celosos* también á su modo, adversarios silenciosos pero implacables de Herodes. La ortodoxia de estos puritanos no siempre era indiscutible, y les sobraba motivo á los Saduceos para no fiarse de ellos. El fatalismo y las prácticas mágicas de Egipto y Caldea se mezclaban frecuentemente con las doctrinas del libre examen y la independencia absoluta; Moisés no era mucho más respetado que César ó Antipater, como se puso en claro el día que los *zelotes*, convertidos en los *Sicarios*, arrastraron al pueblo al asalto de la torre Antonia para echar de allí á los legionarios, y al mismo tiempo al asalto del Templo para arrojar de él á sus conciudadanos.

¿Aparentaba Anás ver en Jesús el adepto, si no el corifeo, de una secta cualquiera, ó lo creía tal en realidad? Difícil es responder. El viejo pontífice tenía demasiada sutileza y conocimiento de los hombres; espiaba demasiado cerca al profeta y á sus discípulos, para no haberse fijado en el carácter y la doctrina de su cautivo. Por otra parte, todo buen oriental y, más aún, todo buen israelita es desconfiado: la suspicacia lo parece una parte natural de la prudencia, y habría sido maravilla que Anás no propendiera á buscar el reverso á lo que él conocía de aquel hombre y de sus enseñanzas. ¿No era Jesús galileo, es decir, compatriota del Gaulonita? ¿No hablaba sin cesar de un reino misterioso que Dios preparaba sobre la tierra, al cual pertenecerían sólo sus discípulos? ¿No exigía una adhesión absoluta? ¿No profesaba manifestamen-

te que traía la espada y quería encender el fuego? ¿No halagaba á los pequeños y á los desgraciados, atacando á los grandes y venturosos? ¿No menospreciaba los ritos y costumbres vigentes para sustituirlos con otros nuevos? ¿No decía sin recatarse que inauguraba otro culto espiritual y destinado á toda la humanidad? Y para concluir: ¿no había recomendado á sus discípulos, cuando los hizo Apóstoles, que no revelaran á cualquiera la doctrina, ni dieran á los perros el pan sagrado¹?

Podía, pues, vacilar en su espíritu el Sumo Sacerdote: le desconcertaban por igual la franqueza del predicador y su reserva. ¿A qué atenerse y qué resolver? Era hábil preguntar al mismo interesado en aquel momento en que solo, sin tino seguramente, bajo el peso de su humillación, desprecios y temores, viéndose á discreción de su juez, no podía conservar aquel dominio de sí mismo, aquella arrogancia en el replicar, de que tales pruebas había dado. Una confesión no era muy probable, pero tampoco imposible: la negativa ocasionaría quizá una discusión de donde saldría la luz. No había inconveniente alguno en sondear así el terreno: las circunstancias dirían la marcha que conviniera seguir si fuera menester pasar más adelante.

Hizo, pues, Anás su pregunta. Pero, ¿cuál no fué su estupor al oír la respuesta?

«Yo he hablado públicamente al mundo; yo siempre he enseñado en la sinagoga y en el Templo, adonde concurren todos los judíos, y nada he hablado en oculto. ¿Qué me preguntáis á mí? Preguntad á los que han oído lo que yo les hablé; he aquí á estos mismos que me rodean, saben lo que yo he dicho².»

¹ V. los Evangelios, *passim*.

² JOANN., XVIII, 20: «Ego palam locutus sum mundo, ego semper

Tales palabras, pronunciadas con tono digno y firme, no tenían réplica. Nada de doctrinas misteriosas ni de conciliábulos secretos: los enemigos, igual que los amigos, lo habían oído todo y podían ser testigos. ¿Qué falta hacía este interrogatorio, con tendencias á dar á la causa un carácter que no podía tener? El primer motivo de la persecución comenzada contra él era la audacia misma de su enseñanza, es decir, la publicidad que en vano se había procurado impedir: no faltaban testigos seguramente, y lo que á él le tocaba era escucharlos, suponiendo que el Sanhedrin tuviera á bien llamarlos.

No por ser respetuosa era menos categórica la negativa á responder, ni menos claro el sello de una ironía severa á que nadie puede mostrarse indiferente. No negaba Jesús el derecho del viejo pontífice á hacerle preguntas, y los comentaristas que han querido ver en sus palabras una lección de incompetencia, parécenos que violentan el texto y atribuyen al Salvador un pensamiento que nunca tuvo. Para los Judíos que permanecían fieles á la tradición, Caiphás era un intruso: Anás, por el contrario, era el verdadero Sumo Sacerdote y, por lo tanto, el presidente del tribunal á que pertenecían las causas doctrinales. Sin duda ninguna el momento estaba mal escogido, y el procedimiento era absolutamente irregular: Jesús tenía que responder solamente al Sanhedrin en pleno tribunal, con las garantías determinadas por la ley. Pero el Evangelio no permite suponer que las preguntas del Pontífice tuvieran el carácter de un sumario jurídico; sino que ocultaban más bien el lazo que el *Talmud* permite y aun aconseja tender al *seductor* (*mesith*),

docui in synagoga et in templo, quo omnes Judei conveniunt, et in occulto locutus sum nihil. Quid me interrogas? Interroga eos qui audierunt, quid locutus sim ipsis; ecce hi sciunt que dixerim ego.

arrancándole palabras que le comprometan delante de testigos previamente apostados ¹. Aun para eso se necesita cierto esfuerzo de imaginación. Lo más sencillo es admitir que Anás quería dar una prueba de astucia, satisfaciendo además su curiosidad. Jesús no tenía que dar gusto á su adversario: esto es evidente, y su respuesta pone de manifiesto cuán poco se cuidaba de dárselo. A un mismo tiempo mostraba la inutilidad, irregularidad é inconveniencia de la pregunta; era inútil, porque no tenía objeto; era irregular, porque provocaba una confesión á despecho de la ley; era inconveniente, porque encerraba un ultraje al acusado, cabalmente de parte del más alto representante de la justicia. Tal es el verdadero sentido de estas palabras: «¿Por qué me preguntas?»; y lo que sigue á continuación lo dice claramente: así lo comprendieron también los circunstantes.

Silencio trabajoso siguió á la respuesta de Jesús. Anás era demasiado sagaz para no comprender el mal paso en que se había metido, y su orgullo debió de sufrir cruelmente de la lección que se le había dado. No tenía consigo persona alguna capaz de replicar á las palabras del Maestro, lo cual, por otra parte, no carecía de peligros que no era prudente provocar, como la experiencia lo había demostrado con frecuencia.

Todos se callaban, cruzándose miradas ansiosas con el deseo de un incidente que hiciera cesar el común embarazo. Uno de los criados se encargó de ello. Ese Malek ó Malco ², el de la oreja herida y curada en el huerto de las Olivas, estaba entre los asistentes. ¿Qué sentimiento le había hecho ponerse al lado de Jesús? ¿Era deseo de

¹ *Talmud*: tratado *Sanhédrin*, lib. VI.—Cf. WELLS: *Moïse et le Talmud*, pp. 180-181.

² S. JUAN CRISÓSTOMO, *Homil.*, LXXX, dice con este motivo: «Curavit eum (Jesús) qui super eum venerat et paulo post alapam daturus est.»

verle mejor, ó gratitud porque le había curado la herida, ó apetito secreto de venganza contra el jefe de esos Galileos que le habían maltratado? ¿Quién es capaz de saberlo! Pero si al principio fué la gratitud el móvil de su curiosidad, no tardó en borrarse ante el interés de adular que hay en el fondo de todas las almas ruines. Quizá le había molestado ver á sus compañeros y á sí mismo puestos en mal lugar por la palabra de Cristo: «Pregúntales á éstos que me escuchan.» De todos modos ese miserable fué quien osó dar una bofetada al Maestro en la cara, exclamando: «¿Así respondes al Pontífice? ¹»

La ley prohibía absolutamente y castigaba semejantes vejaciones: pero las costumbres habían prevalecido contra la ley, y los acusados de los tribunales de Oriente tenían que sufrir lo que la condescendencia de los magistrados permitía á la brutalidad de sus alguaciles. Hacía ya mucho tiempo que los jueces de Israel no se inspiraban en el antiguo espíritu de moderación y sabiduría, y la influencia misma de Roma no siempre bastaba para mantenerlos en la más vulgar equidad, como lo prueba la lectura de los *Hechos Apostólicos*, ó si se quiere, la del *Talmud*, muy instructivo desde este punto de vista.

Pudo por lo tanto Malco permitirse tal ultraje, que debió sacarle los colores á Anás si conservara algún resto de dignidad: pero el pontífice se calló; la concurrencia no pudo menos de aplaudir.

Jesús se volvió tranquilamente hacia Malco diciéndole ²:

«Si he hablado mal, aludiendo al testimonio que se buscaba contra él, da testimonio del mal; mas si bien, ¿por qué me hieres?»

¹ JOANN., XVIII, 22. «Hæc autem quum dixisset, unus assistens ministrorum dedit alapam Jesu, dicens: Sic respondes pontifici?»

² *Id.*, XVIII, 23: «Respondit ei Jesus: Si male locutus sum, testimonium perhibe de malo, si autem bene, quid me cædis?»

¿Qué hizo en el alma de Malco esta respuesta tan suave y justa á la vez? ¿Se abrió, como poco después la de Pedro, al llamamiento de la misericordia divina? Así lo han pensado algunos ¹, y en verdad es una persuasión muy digna de la clemencia que ni se vengó de las negaciones del Apóstol, ni de los insultos del ladrón, ni de la lanzada del soldado. Sólo aquellos dejaron de convertirse «cuya alma, según la expresión de Catalina Eumerich, era enteramente esclava del demonio», como los Fariseos y los Escribas, que no derribó la palabra del Maestro en el jardín de Gethsemani ².

La respuesta de Jesús al Sumo Sacerdote había dejado sin contestación una parte de la pregunta, la relativa á los Apóstoles: el motivo se comprende fácilmente. Después de haber dicho á los emisarios del Sanhedrin: «Dejad ir en paz á mis discípulos», no había de envolverlos en la causa; no quería tener cómplices ó consortes en la acusación; él solo hacía frente al peligro, sólo él debía ser la víctima. De ahí esa réplica en que reivindica tan resueltamente la responsabilidad personal: pocas veces ha usado el texto sagrado de tanta precisión y energía. Ese «yo» lo dice todo con amplitud y majestad sobrenaturales. No dejó de comprenderlo Anás: juzgando inútil proseguir el interrogatorio, hizo atar las manos á Jesús ³, violando la ley que dejaba suelto al acusado, y lo envió así á Caiphás, en cuya casa se habían reunido los Sanhedritas, no todos, según ya lo hemos dicho, sino aquellos cuyo voto era conocido de antemano.

No debía tardar Anás en seguir á Jesús; mas parece que se tomó un rato para reponerse de la emoción que le

¹ CATHERINE EMMERICH: *Douloureuse Passion*, c. VI.

² *Id.*, *loc. cit.*

³ JOANS., XVIII, 24: «El misit eum Annas ligatum ad Caipham pontificem».

habían causado las respuestas del Salvador. ¿Qué rabia debió de atormentar su alma en aquellos momentos! El Galileo, de quien pensaba burlarse, *había vuelto contra él su malicia* ¹, y él, todo un Sumo Sacerdote, el príncipe de Israel, había recibido ese doble bofetón, en comparación del cual no era nada el de Malco, y había cometido la imprudencia de dar el espectáculo de su humillación á esa canalla, frecuentemente favorable al profeta, acaso dispuesta todavía á declararse en su favor como sucedió días antes con los satélites que volvieron diciendo: «Jamás ha hablado nadie como este hombre ².»

Pero lo que le irritaba más que todo era la calma que había mostrado Jesús. ¿No se podría jurar que dirigía á su talante los incidentes de la causa, en vez de ser un acusado amenazado del último suplicio? ¿Cómo aquel hombre parecía estar seguro de sí mismo, desdeñoso de las intrigas en que estaba prendido como en una red, haciendo, digámoslo así, á sus vencedores la gracia de parecer vencido?

Anás se obstinaba en idear el triunfo. Verdad es que había perdido la primera parte; pero el desquite sería más brillante y completo: ya sabría él encauzar la opinión y arruinar á su adversario. El viejo tigre aflaba las uñas y los dientes con delectación, pensando en las carnes que iba á despedazar ³. Pero no osaba clarearse, tenía miedo: la obscuridad se ponía más espesa y llegaban rumores extraños. La fiera inquieta se estiraba, atisbaba con las orejas y sentía espeluznos en la piel. Había llamado á la muerte: ella venía pronto á llevarse la víctima designada, y viéndola dócil á su lado, sentíase tentado á gri-

¹ PSALM., XXVI, 12: «Mentita est iniquitas sibi.»

² JOANS., VII, 46: «Nunquam sic locutus est homo sicut hic homo.»

³ DANIEL, VII, 19: «Dentes et ungues ejus ferrei: comedebat et continuabat, et reliqua pedibus suis conculcabat.»

tarle con desaliento: «¡Oh muerte! ¿Dónde está tu victoria y qué has hecho de tu aguijón? ¹.»

Si el tumulto de sus pensamientos no le hubiese ensordecido, habría podido oír la respuesta, puesta siglos antes en boca del Mesías por el profeta Oseas: «¡Oh muerte, yo seré tu muerte, y te quebrantarán mis dientes, ¡oh infierno!... ². Tu propia victoria, ¡oh muerte!, será la señal de mi victoria contra el pecado que constituía tu poderío ³.»

Saberlo debiera el insensato: el Maestro había predicho muy poco antes la vanidad de los esfuerzos intentados por los Sacerdotes: les consentía insultarle y entregarle á los Gentiles, pero sin que pudieran llevar á cabo el deicidio por sí mismos. En el gran drama, cuyo primer lugar ocupaba él, les relegaba el último papel, como esas comparsas de quien nadie hace caso, aunque deban representar las iras de la muchedumbre ó el oleaje de la tempestad. Servíanle, cuando más, para llenar las horas que le separaban del momento en que tendría á bien llamar á la puerta del representante de Roma para dictar en cierto modo los términos del decreto de su muerte: entretanto, les dejaba tiempo de darle el vinagre y la hiel en la medida determinada por su Padre: todo el odio de ellos no podía añadir una gota más; así como la amistad ciega de Pedro no había podido disminuir sus amarguras ⁴.

¹ I COR., XV, 53: «Ubi est, mors, victoria tua? Ubi est, mors, stimulus tuus?»

² OSE., XIII, 44: «Ero mors tua, ó mors; morsus tuus ero, inferne!»

³ I COR., XV, 53: «Absorpta est mors in victoria: stimulus autem mortis peccatum est.»

⁴ JOANN., XVIII, 41: «Calicem, quem dedit mihi Pater, non bibam hium?»

CAPÍTULO IV

LA NEGACIÓN DE SAN PEDRO.

Amen dico tibi, quia hac nocte, antequam gallus cantet, ter me negabis.

MATTH., XXVI, 34.

Iterum negavit Petrus et statim gallus cantavit.

JOANN., XVIII, 27.

«¡Coincidencia singular!» En el momento en que Jesús apelaba al testimonio de los suyos, diciendo á Anás: «Pregúntaseles», Pedro, el jefe de los Apóstoles, interrogado por los criados, respondió: «Yo no conozco á ese hombre ¹.»

¿Quién hubiera previsto este abandono cuando ese mismo Pedro, con la mano en el puño de la espada, decía: «Aunque sea menester morir con vos, Señor, yo os seguiré á la prisión y á la muerte; y aun cuando todos llegaren á renegar de vos, yo no os negaré jamás ²» Y cuando desenvainaba el acero para lanzarse á pelear con riesgo de comprometerse tan gravemente, ¿quién hubiese

¹ LE CAMUS: *Vie de N.-S. J.-C.*, III, p. 285.

² LUC., XXII, 33: «Domine, tecum paratus sum et in carcerem et in mortem ire.» — MATTH., XXVI, 33: «Et si omnes scandalizati fuerint in te, ego nunquam scandalizabor.»